



Resolución de Consejo Directivo 70 / 2024 - NAT -UNSa
Aprobar acta y designar a Dra. Sandra M. Rodríguez A. - JTPSD Reg. - sede
central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/05/2024

EXPEDIENTE N° 11.087/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS" (3° Año) de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 107/109, el jurado interviniente sobre la base de valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y, clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante, aconsejando la designación de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas en el cargo motivo de estos actuados. A fs.105, obra la notificación fehaciente.

Que a fs. 111, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta-dictamen del jurado de fs.107/109 y en consecuencia designar a la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°05 de fecha 30 de abril de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que liberó la Dra. Verónica Inés Olivo (Res.CDNAT-2019-0082). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que el presente llamado se realizó en el marco reglamentario vigente, Res. CS 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen del jurado y designese a la **DRA. SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS - DNI N° 31.948.323** - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter REGULAR- para la asignatura "DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS" (3° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento para la provisión de los Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. CS 661/88, y sus modificatorias, la



Resolución de Consejo Directivo 70 / 2024 - NAT -UNSa
Aprobar acta y designar a Dra. Sandra M. Rodríguez A. - JTPSD Reg. - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/05/2024

normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Rodríguez Artigas que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante liberado por la Dra. Verónica Inés Olivo (Res. CDNAT-2019-0082). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Indíquese que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 5º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

ARTÍCULO 6º.- Infórmese a la Dra. Rodríguez Artigas que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la actualización de su legajo personal y oficial, según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber a la Dra. Rodríguez Artigas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la



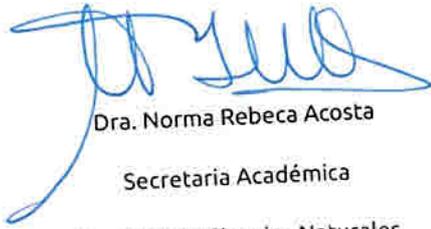
Resolución de Consejo Directivo **70 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprobar acta y designar a Dra. Sandra M.Rodríguez A. - JTPSD Reg. - sede
central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

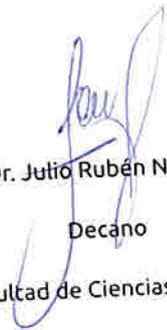


Salta,
14/05/2024

Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la docente designada.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales